



# **Registro de Altas – CMBD estatal**

## **Hospitalización CMBD-H**

### **Manual de definiciones y glosario de términos**

Fecha de actualización: Abril 2023

---

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
A) Introducción – notas metodológicas .....	3
B) Apartados de información:	
1.- Información General Hospitalización.....	10
2.- Diagnósticos.....	11
▪ Diagnósticos principales... ..	11
▪ Diagnósticos de hospitalización (todos).....	13
▪ Informes de tasas de hospitalización brutas y ajustadas .....	13
3.- Procedimientos.....	14
4.- Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD).....	14
C) Anexos	
Abreviaturas.....	18
Solicitudes de datos .....	20
Relación de hospitales incluidos .....	21
Relación de servicios.....	37

## A.- Introducción

El Ministerio de Sanidad ofrece, a través de su página electrónica, dentro del portal estadístico del SNS, el acceso a una aplicación interactiva de consulta que da la posibilidad de obtener informes dinámicos de distintos sistemas de información.

Uno de los subsistemas de información incluidos en esta aplicación de consulta corresponde a la explotación de los datos del Registro de altas – CMBD estatal, relativo a los casos de hospitalización del Sistema Nacional de Salud<sup>1</sup> (CMBD - H).

Este documento tiene por objeto informar sobre el ámbito, contenidos y usos de la información contenida en la mencionada aplicación de consulta del CMBD-H, incluyendo un glosario de los términos utilizados, así como las definiciones y criterios de cálculo de los diferentes datos e indicadores.

### **CMBD – HOSPITALIZACIÓN (CMBD-H): notas metodológicas – definiciones**

El Registro de altas de hospitalización incluye todas las altas producidas en los Hospitales de agudos del Sistema Nacional de Salud<sup>1</sup>. Comprende los hospitales de la red de utilización pública y o administrados públicamente o con concierto sustitutorio (actividad básicamente destinada a cubrir la asistencia de un área de población protegida por el sistema público). También se encuentran entre ellos los hospitales monográficos que forman complejo con hospitales generales o de área y, en general, y salvo las excepciones señaladas, no se incluyen hospitales psiquiátricos ni hospitales de larga estancia. En el anexo III se recoge una relación de los hospitales del SNS que en el último año estaban incluidos en el registro de altas de hospitalización.

Los datos contenidos en el registro son los establecidos en el CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos al alta hospitalaria). Dicho conjunto de datos fue aprobado para los hospitales del Sistema Nacional de Salud en Diciembre de 1987 por el Consejo Interterritorial y reúne información relativa a las características de los pacientes atendidos (edad, sexo y lugar de residencia), al episodio de hospitalización, a los diagnósticos de los pacientes y a los procedimientos realizados durante su hospitalización, codificados estos últimos mediante la Clasificación Internacional de Enfermedades – 9ª revisión – modificación clínica (CIE-9-MC).

La explotación estadística del CMBD está incluida dentro de las operaciones estadísticas del sector salud, en el Plan Estadístico Nacional y la responsabilidad de su envío recae en las comunidades Autónomas que, anualmente, remiten los ficheros de altas con los datos comunes antes mencionados. Las bases de datos autonómicas se integran, tras su validación, en un repositorio de información común para todo el SNS. Reúnen, en conjunto, información relativa a las características de los pacientes atendidos (edad y sexo), variables referidas al proceso de atención y, por último, variables de tipo clínico, relacionadas con las enfermedades y condiciones del paciente y los procedimientos realizados durante su atención.

---

<sup>1</sup> Desde 2005 y con cobertura creciente, la base de datos integra también las altas de hospitales privados. Desde agosto de 2017 dichos datos pueden consultarse a través de datos e **indicadores de morbilidad hospitalaria (ver apartado de diagnósticos más adelante) para el análisis de las causas de hospitalización**. Para 2015 el número de hospitales privados incluidos era de 192 y el número de altas de hospitalización fue 676.141. Globalmente el CMBD estatal contiene el 93% de todas las altas atendidas en los hospitales españoles en ese año (Encuesta de Morbilidad Hospitalaria – INE 2015)

A estas variables básicas se les añaden otras variables como son las geográficas (comunidad autónoma en donde se ubica el centro, comunidad autónoma y provincia de residencia del paciente), las relativas a las características del o fruto del proceso de agrupación mediante sistemas de clasificación de pacientes (Grupos relacionados por el Diagnóstico - GRD), en sus distintas versiones (ver más adelante) y con los parámetros asociados a las mismas relativos a pesos y costes. De ese modo, constituyen variables de clasificación, filtro o análisis las siguientes:

**Tipo de ingreso:**

- 1 - Urgente
- 2 - Programado

**Tipo de alta:**

- 1 - Domicilio
- 2 - Traslado a Hospital
- 3 - Alta voluntaria
- 4 - Exitus<sup>2</sup>
- 5 - Traslado a centro socio-sanitario (nueva categoría desde 2005)
- 6 - Otros

**Régimen Financiación:** Régimen de financiación del episodio, distinguiendo:

- 1 - Asistencia Sanitaria Pública
- 2 - Corporaciones locales/Cabildos insulares
- 3 - Mutuas de Asistencia Sanitaria
- 4 - Accidentes de trabajo
- 5 - Accidentes de tráfico
- 6 - Privado
- 7 - Financiación mixta
- 8 - Otros

**Diagnóstico principal:** Se define como aquel que tras el estudio del paciente se establece que fue causa del ingreso en el hospital, de acuerdo con el criterio del servicio clínico o del facultativo que atendió al enfermo, aunque durante su estancia apareciesen complicaciones importantes e incluso otras afecciones independientes que se consignarán como diagnósticos secundarios.

Se codifican mediante la "Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades – 9 revisión–modificación clínica" (CIE-9-MC) en la edición traducida oficialmente por el Ministerio de Sanidad, para el año correspondiente<sup>3</sup> (ver más adelante tabla de versiones).

**Diagnósticos secundarios:** Aquellos diagnósticos (hasta 13) que no siendo el principal coexistan con él en el momento del ingreso o se desarrollen a lo largo de la estancia hospitalaria, e influyan en la duración de la misma o en el tratamiento administrado. Deben excluirse los diagnósticos relacionados con un episodio anterior que no afecten al actual ingreso. También se codifican mediante la CIE-9-MC.

**Procedimientos diagnósticos y terapéuticos:** Son aquellos procedimientos quirúrgicos, obstétricos u otros procedimientos que requieren recursos especializados. Se clasifican mediante la clasificación de procedimientos de la CIE-9-MC. En los registros de altas se recogen hasta 20 procedimientos.

**Altas válidas:** Se incluyen todas las altas que tuvieran fecha de alta en el año de referencia, excluyendo aquellas con idéntica fecha de ingreso y alta cuyo tipo de alta no fuera fallecimiento, traslado o alta voluntaria.

<sup>2</sup> Base para el cálculo de la mortalidad ya que expresa las altas por fallecimiento.

<sup>3</sup> <https://eciemaps.mscbs.gob.es/ecieMaps/browser/metabusador.html>

En el proceso de validación y carga se excluyen los registros con fecha de alta o de ingreso no válidas (fecha de alta mayor o menor del año de referencia, fecha ingreso posterior a la fecha de alta), y aquellos cuyas variables calculadas de edad y estancia fueron superiores a 120 años y 999 días respectivamente.

**Variables/ datos no válidos:** Algunos campos son objeto de validación individual (sexo, financiación, tipo de ingreso y de alta, residencia, diagnóstico principal y secundarios, procedimientos) o asociados a variables relacionadas (diagnósticos y procedimientos según edad y sexo). En estos casos, si bien los registros con datos erróneos o no válidos no quedan excluidos en caso de error, dichos errores invalidan el campo y son excluidos para las explotaciones de las variables correspondientes.

**Población:** Para el cálculo de tasas se han empleado los datos de la población en España a 1 de Julio de acuerdo con los datos de proyecciones de población y estimaciones de población actual del Instituto Nacional de Estadística.

**Tasas (frecuentación):** Número de altas por cada 10.000 habitantes de población y año (para demanda atendida en la red de hospitales del SNS). Las tasas, brutas y tasas ajustadas por edad (método directo) se proporcionan por comunidad autónoma de hospitalización y por comunidad autónoma de residencia, *para el total de la demanda registrada*<sup>4</sup> o solo para la de la red de hospitales del SNS, tomando como población estándar la población tipo europea de la Organización Mundial de la Salud, y expresadas en altas por 10.000 hab.

**Hospitales:** Para la distribución de casos por tipo de hospital, se han utilizado dos clasificaciones para el universo de hospitales incluidos:

- **Por tamaño:** con las siguientes categorías según número de camas:
  - o Grupo 1: Menos de 200 Camas
  - o Grupo 2: 200-500 Camas
  - o Grupo 3: 501-1000 Camas
  - o Grupo 4: Más de 1000 Camas
  - o Otros.
- **Por grupo de hospital - clúster:** según agrupación de hospitales en conglomerados<sup>5</sup> teniendo en cuenta diferentes variables de dotación, oferta de servicios, actividad, complejidad e intensidad docente, que establece las siguientes cinco categorías de hospitales generales:
  - o Grupo 1: Pequeños hospitales comarcales, con menos de 150 camas de media, sin apenas dotación de alta tecnología, pocos médicos y escasa complejidad atendida.
  - o Grupo 2: Hospitales generales básicos, tamaño medio menor de 200 camas, mínima dotación tecnológica, con algo de peso docente y complejidad atendida algo mayor.
  - o Grupo 3: Hospitales de área, de tamaño medio en torno a 500 camas. Más de 50 médicos MIR y 269 médicos de promedio. Complejidad media (1,5 servicios complejos y 1,01 case mix).
  - o Grupo 4: Grupo de grandes hospitales, pero más heterogéneos en dotación, tamaño y actividad. Gran intensidad docente (más de 160 MIR) y elevada complejidad (4 servicios complejos de media y case mix mayor de 1,20).

<sup>4</sup> Desde 2005 y con cobertura creciente, la base de datos integra también las altas de hospitales privados si bien su información aún no se ha hecho pública **excepto en los indicadores de morbilidad hospitalaria (ver apartado de diagnósticos más adelante)** para el análisis de las causas de hospitalización a partir de los códigos de los diagnósticos principales. Para 2015 el número de hospitales privados incluidos era de 185 y el número de altas de hospitalización fue 674.526. Globalmente el CMBD estatal contiene más del 93% de todas las altas atendidas en los hospitales españoles en ese año (Encuesta de Morbilidad Hospitalaria – INE 2015)

<sup>5</sup> **Clasificación de hospitales públicos españoles mediante el uso del análisis de conglomerados**, realizado por el Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión de la **Universidad de Las Palmas** (2007).

- Grupo 5: Hospitales de gran peso estructural y mucha actividad. Oferta completa de servicios. Más de 680 médicos y en torno a 300 MIR. Incluye los grandes complejos hospitalarios.
- Otros/no clasificados.

Con objeto de ilustrar dicha clasificación, en la tabla siguiente se recoge la distribución de algunas de estas variables entre los cinco grupos descritos <sup>(1)</sup>:

Grupo	Descripción	Camas	Alta Tecnología Médica <sup>(2)</sup>	Médicos	MIR	Complejidad <sup>(3)</sup>
GRUPO 1	Pequeños hospitales comarcales	Media: 148 P25: 87 P75: 214	Media: 1 Min: 0 Max: 2	Media: 86 P25: 38 P75: 135	Media: 4 P25: 0 P75: 10	Serv . Complejos: 0.20 (max 1) Case Mix: 0.840
GRUPO 2	Hospitales generales básicos	Media: 185 P25: 115 P75: 231	Media: 1.27 Min: 0 Max: 8	Media: 98 P25: 60 P75: 124	Media: 10 P25: 0 P75: 16	Serv . Complejos: 0.25 (max 2) Case Mix: 0.939
GRUPO 3	Hospitales de área	Media: 488 P25: 365 P75: 570	Media: 4.20 Min: 1 Max: 10	Media: 269 P25: 216 P75: 313	Media: 62 P25: 30 P75: 92	Serv . Complejos: 1,54 Case Mix: 1,015
GRUPO 4	Grupo de grandes hospitales, algunos de referencia	Media: 746 P25: 626 P75: 834	Media: 7.84 Min: 4 Max: 11	Media: 440 P25: 334 P75: 500	Media: 166 P25: 106 P75: 198	Serv . Complejos: 3,94 Case Mix: 1,204
GRUPO 5	Grandes hospitales, complejos y hospitales de referencia	Media: 1226 P25: 1015 P75: 1380	Media: 13.12 Min: 7 Max: 24	Media: 684 P25: 522 P75: 822	Media: 301 P25: 231 P75: 392	Serv . Complejos: 7 Case Mix: 1,169
GRUPO 6	Hospitales no clasificables o que en el momento del análisis no habían sido asignados a ninguno de los grupos anteriores					

<sup>(1)</sup> Datos de 2003

<sup>(2)</sup> Incluye: Acelerador de partículas, Angiografía digital, Bomba de cobalto, Resonancia magnética, Sala de hemodinámica, TAC

<sup>(3)</sup> Case mix según peso español de los GRD

**Servicio:** Identifica el servicio clínico hospitalario que da de alta al paciente. La relación y códigos utilizados para los diferentes servicios con altas se recogen en el Anexo IV<sup>6</sup>.

**GRD:** Los Grupos relacionados por el diagnóstico son las categorías de clasificación de pacientes que agrupan los episodios de hospitalización en un determinado número de clases con identidad clínica y consumo similar de recursos (ver concepto más adelante). Las versiones y familias de GRD utilizadas se corresponden con las actualizaciones de la CIE9MC en España de acuerdo con el año de dicha actualización, según se detallan en la siguiente tabla:

AÑOS	Edición CIE9MC (esp)	Versión GRD-AP	Otras familias GRDs
1997, 1998	3ª edición	AP 12.0	
1999, 2000, 2001	4ª edición	AP 14.1	
2002, 2003	4ª edición - add	AP 18.0	
2004, 2005	4ª edición - add	AP 18.0	APR 15.0

<sup>6</sup> La inclusión de esta variable en el CMBD estatal se inició en 2005 y el informe por servicios se incorpora a la explotación de la serie desde el año 2008 y para los quince servicios más frecuentes. Aunque los datos globales no pueden constituirse en estadísticas oficiales de casuística por servicio, más del 98% de las altas están asignadas a un servicio por lo que su explotación puede utilizarse como estándar de servicio en el análisis comparativo del funcionamiento, constituyéndose en norma estatal para dichos servicios.

2006, 2007	5ª edición	AP 21.0	IR 2.1 y APR 20.0
2008, 2009	6ª edición	AP 23.0	IR 2.2 y APR 20.0
2010, 2011	7ª edición	AP 25.0	IR 2.2 y APR 24.0
2012, 2013	8ª edición	AP 27.0	IR 2.3 y APR 27.0
2014, 2015	9ª edición	AP 27.0	IR 2.5 y APR 30.0

### Estructura de los GRD:

**GRD AP (All Patient):** Cada episodio se asigna a un único GRD, el cual dispone de un peso y coste asociados (ver más adelante proyecto de estimación de pesos y costes de los GRD en el SNS – pesos españoles).

**GRD AP (All Patient Refined – DRG):** Cada episodio se asocia con un solo GRD si bien introduce dos criterios adicionales de clasificación:

- **GRD Severidad:** estratificado en cuatro niveles: menor, moderado, mayor y extremo de acuerdo con las características del paciente, de los diagnósticos secundarios del episodio y de los procedimientos realizados.
- **GRD Riesgo de mortalidad:** estratificado también en cuatro niveles: menor, moderado, mayor y extremo con base en algoritmos que combinan las características antes mencionadas.

Asociado a cada APR -GRD y a cada nivel de severidad se corresponden diferentes pesos y costes, si bien para los años analizados no se ha realizado dicho cálculo, para el SNS.

**GRD CDM (Categoría Diagnóstica Mayor)<sup>7</sup>:** Cada uno de los grupos mutuamente excluyentes (en inglés “Major Diagnostic Categories”) en que se clasifican los GRD. Los diagnósticos de cada categoría corresponden a un determinado sistema orgánico (respiratorio o circulatorio o digestivo, etc.). Las enfermedades que implican tanto un sistema orgánico como una etiología en particular, por ejemplo, neoplasia maligna del riñón, se asignan a la categoría correspondiente del sistema orgánico. Existen además unas categorías residuales, que por su singularidad no pueden ser asignadas a categorías basadas en el sistema orgánico, como por ejemplo enfermedades infecciosas sistémicas, grandes traumatismos, grandes quemados o neoplasias mal diferenciadas y la precategoría 0 que contiene los GRD singulares.

**GRD Tipo GRD:** Contiene dos valores posibles, Médico y Quirúrgico (también asignada a partir del agrupador AP-GRD).

**Calidad de la codificación:** Se consideran altas no agrupables aquellas que no pueden ser clasificadas con los agrupadores (por información incompleta o inadecuada). Se les asigna diferentes códigos según el sistema de agrupación de Grupos Relacionados por el Diagnóstico que se trate.

- Se consideran códigos de diagnóstico o procedimientos no válidos a aquellos que, o bien no se encuentran en la tabla de la CIE-9-MC, o que, existiendo, no han alcanzado el nivel máximo de desagregación que permite la CIE-9-MC.
- Se consideran diagnósticos inespecíficos aquellos con un “0” en posición 5ª si el código tiene 5 dígitos o con un “9” en posición 4ª si el código tiene 4 dígitos.

**Pesos y costes:** Los GRD incorporan estimadores de consumo de recursos y costes denominados pesos relativos. El sistema GRD atribuye un peso relativo a cada GRD basado en su coste. El valor 1

<sup>7</sup> En la aplicación de consulta la clasificación en CDM corresponde a la asignada por el agrupador de los GRD-AP.



representa el coste medio global. En nuestro país dichos pesos y costes se obtienen a partir de la información sobre los costes de la atención hospitalaria, obtenidos por los sistemas de contabilidad analítica. Desde 1999, periódicamente se obtienen los **pesos españoles** para los AP-GRD de la versión en vigor, de acuerdo con la metodología establecida en el marco del proyecto "Análisis y desarrollo de los GRD en el Sistema Nacional de Salud", sobre una muestra de altas representativa del conjunto de hospitales del Estado Español.

**Peso medio:** Media ponderada de los pesos de los GDR de todos los pacientes de una determinada unidad, grupo o proveedor. Se calcula multiplicando el número de casos de cada GRD por su peso relativo (pesos españoles correspondientes a la versión en vigor para cada año) y dividiendo por el número total de casos de dicha unidad (grupo hospitales, comunidad autónoma, servicio CDM, etc.).

**Coste:** En este caso, se trata de la media ponderada de los costes medios de los GDR de todos los casos de una determinada unidad, grupo, proveedor o proceso. Se calcula multiplicando el número de casos de cada GRD por su coste medio (resultado del proceso de estimación de pesos y costes de la versión en vigor calculado o actualizado para cada año) y dividiendo por el número total de casos de dicha unidad (grupo hospitales, comunidad autónoma, servicio, CDM, etc.).

***Nota:** En 2015 se realizó la estimación de pesos y costes hospitalarios del SNS con datos de 2013. Los datos de coste han sido actualizados con base en dichos resultados desde 2013, inclusive, en adelante. Los datos de 2013 corresponden a los estimados para los hospitales generales del SNS para dicho año.*

*En el año 2017 se acometió un nuevo ejercicio de estimación tras el que se obtuvieron estimaciones de costes individuales con los que se elaboraron los estadísticos de referencia de costes y pesos para AP-GRD v27 (años 2014 y 2015) en mayo de 2018.*

**Norma estatal:** Se trata de los datos e indicadores de los procesos atendidos en hospitalización – agrupados por GRD – que constituyen con la denominación de **norma estatal** los valores de referencia para el análisis de la casuística global y por grupos de hospitales. Para cada GRD se incluyen los siguientes parámetros:

- **Total de Casos:** Total de altas atendidas con hospitalización<sup>8</sup>
- **Casos extremos (solo en AP-GRD):** Del total de altas se consideran casos extremos aquellos cuya estancia media está por debajo o por encima de unos determinados puntos de corte calculados para cada GRD de acuerdo la siguiente fórmula:  
$$\text{Punto de corte inferior} = \text{Percentil 25} - 1,5 (\text{Percentil 75} - \text{Percentil 25})$$
$$\text{Punto de corte superior} = \text{Percentil 75} + 1,5 (\text{Percentil 75} - \text{Percentil 25})$$
- **Altas depuradas**<sup>(9)</sup>: Número de altas excluyendo aquellas con valores extremos de estancia (estancias están por debajo o por encima de los puntos de corte calculados para cada GRD).
- **Estancia media**<sup>(10)</sup>: Promedio de días de estancia del total de altas válidas. Se calculan para cada GRD y nivel de severidad en el caso de APR-GRD.

<sup>8</sup> Para el cómputo se consideran solo el total de altas válidas (de acuerdo con los criterios de validación expuestos anteriormente).

<sup>9</sup> Disponibles a través de la aplicación interactiva en el cubo de **Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD)** y del nodo de Estadísticos de Referencia de los GRD para el SNS – Informes GRD.



- **Estancia media depurada** <sup>(10)</sup>: Promedio de días de estancia de las altas depuradas (sin contar casos extremos).
- **Casos extremos (superior)**: Número de casos cuya estancia supera el punto de corte superior.
- **Casos extremos (inferior)**: Número de casos cuya estancia está por debajo del punto de corte inferior.
- **Percentil 25**: Valor de la estancia por debajo de la cual se encuentra el 25% de los casos (total de altas).
- **Percentil 75**: Valor de la estancia por debajo de la cual se encuentra el 75% de los casos (total de altas).
- **Mortalidad global**: número de casos con alta por fallecimiento. Se calcula para cada nivel de riesgo de mortalidad en el caso de APR-GRD.
- **Peso relativo**: Corresponde al estimador de coste calculado la versión en vigor en el proceso de estimación de pesos y costes de hospitalización del SNS para cada GRD se le denomina “peso español”.
- **Coste medio**: Corresponde al coste medio estimado para cada GRD en el proceso de estimación de pesos y costes de la versión en vigor, calculado o actualizado para el año de referencia

## B: Apartados de información – Cubos de consulta del CMBD

### 1.- INFORMACIÓN GENERAL HOSPITALIZACIÓN

#### Medidas – indicadores

**Casos:** Corresponde al número de altas válidas.

**Estancia media:** Promedio de estancia.

**Coste medio AP:** Corresponde al calculado para cada GRD en el proceso de estimación de pesos y costes para las altas agrupadas mediante la versión AP-GRD del año en vigor<sup>10</sup>.

#### Variables independientes (o de clasificación):

**Año:** Año de alta

**Grupos de edad:** Edad de los pacientes en el momento del ingreso agrupada en dos tipos de categorías:

- *grandes grupos de edad:*

- Menos de 1 año
- De 1 a 14
- De 15 a 44
- De 45 a 64
- De 65 a 74
- Más de 74 años

- *grupos quinquenales:*

- Menos de 1 año
- De 1 a 4,
- De 5 a 9
- .....
- 95 y más y más años

**Sexo:** Con las siguientes categorías: 1= Varón /2= Mujer /9= otros

**Tipo de Ingreso / Tipo de Alta:** ya definidos

<sup>10</sup> A cada caso individual se le atribuye el peso y coste relativo del GRD que en el sistema AP-GRD se asigna al registro de alta del paciente, de acuerdo con el software del agrupador. **Los datos de coste constituyen una mera aproximación a los costes de atención y en ningún caso reflejan el gasto real global del sistema por dichos conceptos.**

El ejercicio de estimación de pesos y costes de los GRD en el Sistema Nacional de Salud se realiza en una muestra de hospitales en la que se estiman los costes medios de los diferentes GRD para el conjunto del SNS. El coste de cada alta individual corresponde al estimado para el GRD-AP correspondiente. Dada la variabilidad de los casos que se engloban dentro de cada uno de los GRD individuales, se deduce que la aproximación a costes en las desagregaciones de las distintas variables (grupos de edad, diagnósticos específicos, por ejemplo) arrastra dicha variación, lo cual debe ser tenido en cuenta a la hora de interpretar datos de costes en subconjuntos de casos. Asimismo, se hace notar que en las desagregaciones por C. autónoma o por tipo de proveedor (dependencia) los costes igualmente trasladan los valores medios obtenidos para la muestra de HOSPITALES GENERALES del SNS en la que se realiza el ejercicio de estimación de pesos y costes de los GRD del Sistema Nacional de Salud por lo que los valores obtenidos no constituyen en ningún caso costes reales específicos obtenidos para cada una de las desagregaciones.

## Variables de desagregación (también pueden usarse como filtro alternativamente<sup>11</sup>)

**Geografía del hospital:** Comunidad Autónoma.

**Grupos de hospitales:** En los dos tipos de clasificación tamaño/grupo clúster.

**Servicio<sup>12</sup>:** Identifica el servicio clínico hospitalario que da de alta al paciente. La relación y códigos utilizados para los diferentes servicios con altas se recogen en el Anexo IV.

## 2.- DATOS DE MORBILIDAD ATENDIDA

### 2.1. – DIAGNÓSTICOS PRINCIPALES

#### Métricas (variables de análisis):

**Casos – altas,** ver cubo anterior

**Estancia media –** ver cubo anterior

**Coste medio AP –** ver cubo

anterior

#### Variables independientes (o de clasificación):

**Año**

**Grupo de Edad** (Quinquenal: 0-1 años, 5-9, 10-14... hasta 95 y más)

**Sexo** (idénticas categorías que en cubo anterior)

**Tipo de Ingreso / Tipo de Alta:** ya definidos

**Geografía del hospital:** Comunidad autónoma<sup>13</sup>

**Dependencia:** Referida a la pertenencia del hospital según pertenezca o no a la red de hospitales del SNS<sup>14</sup> (SNS/no SNS)

*NOTA: la inclusión de altas del sector privado se inicia en el año 2005 y va incrementándose paulatinamente lo que debe ser tenido en cuenta a la hora de analizar la serie temporal. Desde 2010 la cobertura, para el global del sector supera el 90% para las altas de hospitales de agudos (no es homogénea por comunidades autónomas). En 2015 el CMBD estatal comprendía un 93% del total de altas de hospitalización estimadas en la Encuesta de Morbilidad Hospitalaria (INE) para ese año.*

<sup>11</sup> Por razones de secreto estadístico no se pueden utilizar simultáneamente las variables de C. autónoma con grupo de hospital o con geografía de residencia. De acuerdo con las normas de garantía de confidencialidad de la información, tampoco se pueden simultanear en la misma consulta o informe la geografía del hospital y el servicio al alta.

<sup>12</sup> Variable disponible desde 2005. En números absolutos, la distribución de casos por servicio no puede constituirse como cifra estadística oficial de utilización por servicios en el SNS. No obstante, el porcentaje de codificación alcanzado, desde 2010 es de más del 99% por lo que los resultados de los informes se constituyen en parámetros de referencia (norma estatal por servicio) para el análisis y la comparación del funcionamiento por servicios.

<sup>13</sup> Al igual que en el cubo anterior, no se permite la utilización simultánea con la variable servicio.

<sup>14</sup> Incluye hospitales públicos, la red de utilización pública de Cataluña y los hospitales con concierto sustitutorio.

## Geografía de residencia del paciente<sup>15</sup>: comunidad autónoma y provincia

**Servicio:** servicio clínico al alta<sup>16</sup>

### Variables de desagregación:

- **Capítulo - Categoría CIE** (cubo): referido a la clasificación de los diagnósticos principales de las altas de hospitalización codificados mediante la CIE9MC (Clasificación Internacional de Enfermedades 9ª Revisión Modificación Clínica en la versión en vigor para cada año de referencia).

Permite a su vez las siguientes desagregaciones:

- **Capítulo CIE9MC:** Cada uno de los 17 capítulos en los cuales se clasifican las enfermedades en la CIE9MC por etiología o por lugar anatómico según la mencionada clasificación.
- **Categoría CIE9MC:** Desagregado de cada capítulo o alternativamente, según categorías diagnósticas de la CIE9MC (3 dígitos).
- **CIE10 - ISHMT:** Se trata de las correspondencias de los casos codificados con CIE9MC a un grupo reducido (listado de diagnósticos seleccionados), aprobado por la OMS dentro de su familia de clasificaciones, y adoptada conjuntamente por OCDE/Eurostat y la propia OMS para la tabulación de morbilidad hospitalaria (ISHMT: *International Shortlist for hospital morbidity tabulation* – listado reducido de categorías para la tabulación de la morbilidad hospitalaria). Dentro de dicha clasificación hay dos niveles:
  - **Capítulo CIE10** (correspondencias de los códigos CIE9MC de los diagnósticos principales en CIE10, agrupados por capítulos)
  - **Diagnósticos seleccionados:** Incluye los **140** posibles grupos de la tabla de causas de morbilidad hospitalaria de la ISHMT, corresponden principalmente a causas individuales seleccionadas dentro de cada capítulo y una categoría adicional para el resto de causas también en cada capítulo de la CIE10.
- **Categoría CCS CIE9MC:** Estas categorías agrupan igualmente los códigos diagnósticos mediante un sistema de clasificación clínica (CCS) de la HCUP-US (Clinical Classification Software (CCS) for ICD-9-CM for Healthcare Cost and Utilization Project (HCUP) de la AHRQ (Agency for Health Research and Quality) estadounidense.

**Nota:** Este sistema de agrupación también es compatible con CIE10ES lo cual permite vincular series de casos con ambas clasificaciones.

<sup>15</sup> Identificada a partir del campo "reside" del Registro de Altas-CMBD. Se ha de considerar que hay un porcentaje de altas que, aunque mínimo (en 2015 representaba un 0,3% del total de altas), no tienen consignada la residencia del paciente o bien esta está mal codificada; en dichos casos se ha atribuido la residencia a la del hospital que da el alta.

<sup>16</sup> Disponible con cobertura creciente desde 2005; las altas hasta entonces, y las que contienen códigos de servicio no válidos o desconocido constan como "otros/desconocido"

✚ **Informes de Tasas de Hospitalización ajustadas por edad, según causa de hospitalización:** Adicionalmente al cubo de consulta de casos por diagnóstico principal, se pueden consultar en sendos informes predefinidos, interactivos, los casos, tasas brutas y tasas ajustadas por edad<sup>17</sup> de la totalidad de altas del CMBD estatal<sup>18</sup> y por comunidad autónoma. Se pueden consultar filtrados por las diferentes categorías de las variables siguientes:

- **Año:** 1997-2015 (ver nota 17 a pie de página)
- **Dependencia:** Global (total de altas), SNS, no SNS (ver descripción cubo diagnósticos y nota a pie de página)
- **Geografía del hospital (informe 1):** comunidad autónoma
- **Geografía de residencia<sup>19</sup> del paciente (informe 2):** comunidad autónoma
- **Diagnóstico principal,** seleccionado de acuerdo con las siguientes variables:

**Tipo de clasificación: CIE9MC/ISHMT.** De acuerdo con esta selección, se podrán seleccionar sucesiva y alternativamente:

- **Capítulo CIE9MC:** Capítulos completos de la CIE
- **Categoría CIE9MC:** Diagnósticos individuales de acuerdo con la clasificación en categorías de la CIE9MC (3 dígitos). Ejemplo: 410 Infarto agudo de miocardio
- **Categorías ISHMT:** Diagnósticos seleccionados del listado de morbilidad hospitalaria (ver definiciones del apartado anterior – cubo). Ejemplo 0903 Infarto agudo de miocardio. Nota: los dos dígitos iniciales corresponden al número del capítulo de la CIE 10

## 2.2.- DIAGNÓSTICOS HOSPITALIZACIÓN (cubo)

### Métricas (variables de análisis):

**Diagnósticos –** número de diagnósticos registrados

En este nodo de información es posible acceder a la información relativa a LA TOTALIDAD DE DIAGNÓSTICOS REGISTRADOS, es decir, diagnósticos principales y diagnósticos secundarios

<sup>17</sup> Las tasas ajustadas por edad (método directo) toman como población estándar la población tipo europea de la Organización Mundial de la Salud, y son expresadas en altas por 10.000 hab.

<sup>18</sup> El CMBD estatal incluye desde 2005, con incorporación paulatina según C. autónoma, y con cobertura parcial, las altas de los hospitales privados (no SNS). De ese modo el total de casos atendidos constituyen una aproximación a la carga de morbilidad que, por las diferentes causas de hospitalización, supone su atención en el sector hospitalario. Desde 2010 para los **datos globales supera el 90% del total de altas de hospitales de agudos.**

<sup>19</sup> Identificada a partir del campo "reside". La diferencia entre el total de altas del informe 1 (por geografía de hospitalización (hospital que da el alta) y el total de altas del informe 2 (geografía de residencia del paciente) corresponde a las altas de pacientes con residencia en el extranjero. Se ha de considerar que hay un porcentaje de altas que, aunque mínimo (en 2015

(comorbilidad o complicaciones) de los pacientes atendidos incorporando un eje adicional de análisis tanto para la demanda y carga global de morbilidad como para la casuística atendida ya que permite conocer la asociación de determinadas variables, incluida la de las causas de hospitalización como diagnósticos principales con su comorbilidad y/o complicaciones (diagnósticos secundarios).

**Variables independientes (o de clasificación):** - ver cubo de diagnósticos principales.

Incluye también la siguiente variable de clasificación – desagregación – filtro:

- **Tipo de diagnóstico:** Principal o Secundario

### 3.- PROCEDIMIENTOS (cubo)

#### Medidas - variables de análisis

**Número de procedimientos:** cada uno de los procedimientos obstétricos, terapéuticos o diagnósticos codificados en el conjunto de altas – *referida a la casuística atendida en el ámbito del SNS*

#### Variables independientes (o de clasificación)

**Año de alta**

**Grupo de Edad** (Quinquenal: 0-1 años, 5-9, 10-14... hasta 95 y más)

**Sexo** (idéntico criterio que en cubo anterior)

**Geografía del hospital:** comunidad autónoma de hospitalización<sup>20</sup>

**Servicio al alta:** servicio clínico que consta como responsable del caso (ver relación de servicios en el anexo IV)

**Diagnóstico principal:**

- Categoría CIE9MC – ver cubo de diagnósticos
- Categoría (uninivel) CCS<sup>21</sup> - ver cubo de diagnósticos

**Procedimiento CIE9MC:** referido a la clasificación de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos u obstétricos de todos los episodios de hospitalización codificados mediante la CIE9MC (Se recogen hasta 20 procedimientos en cada episodio).

---

representaba un 0,3% del total de altas), no tienen consignada la residencia del paciente o bien esta está mal codificada; en dichos casos se ha atribuido la residencia a la del hospital que da el alta.

<sup>20</sup> Al igual que en el cubo anterior, no se permite la utilización simultánea con la variable servicio.

<sup>21</sup> Se trata de las agrupaciones clínicas de diagnósticos del software de clasificación clínica (CCS) del proyecto HCUP-EEUU

Permite a su vez las siguientes desagregaciones:

- **Capítulo CIE9MC:** Cada uno de los 16 capítulos en los cuales se clasifican los procedimientos estructurados los 15 primeros por lugar anatómico. El capítulo 16 incluye los procedimientos terapéuticos diagnósticos y profilácticos no quirúrgicos.
- **Categoría CIE9MC:** Aquí los procedimientos, pueden ser desagregados por categoría (2 dígitos).
- **Procedimiento:** Aquí la búsqueda puede efectuarse hasta final de rama (4 dígitos), si bien dado el gran número de filas, se recomienda utilizar el código de procedimiento como criterio de búsqueda (filtro) y no como desagregación (filas o columnas), por la demora en obtener la tabla resultante.
- **CCS - Categoría (uninivel) CCS<sup>22</sup>** - se trata de la agrupación uninivel del sistema de clasificación clínica del proyecto HCUP que al igual que con diagnósticos, incluye otra agrupación similar para procedimientos.

**NOTA:** La inclusión de los dos tipos de variables clínicas del CMBD (diagnóstico principal y procedimientos) incorpora un eje adicional de análisis de la casuística al poder vincular a cada diagnóstico principal los procedimientos asociados. Asimismo, el uso de los CCS tanto en diagnósticos como en procedimientos permitirá su trazabilidad con series codificadas con CIE10ES

#### 4.- GRUPOS RELACIONADOS POR EL DIAGNÓSTICOS (GRD) - cubo

##### Medidas - variables de análisis

**Casos:** Número de altas – referido a las altas atendidas en los hospitales del SNS

**Casos depurados AP:** Número de casos excluyendo valores extremos (ver definiciones en la norma estatal).

**Estancia media:** Promedio de estancia (ver definiciones).

**Estancia media depurada AP:** Sin incluir casos extremos (ver criterios de cálculo en definiciones de norma estatal).

**Peso Español Medio AP:** Expresa la complejidad media de los casos seleccionados (ver definiciones en norma estatal).

**Coste Medio AP:** Expresa el coste medio para los casos seleccionados (ver definiciones en norma estatal).

##### Variables independientes (o de clasificación)

**Año del alta**

**Grupos de Edad** (ver cubo de datos generales)

---

<sup>22</sup> Se trata de las agrupaciones clínicas de diagnósticos del software de clasificación clínica (CCS) del proyecto HCUP-EEUU.



**Sexo**

**Tipo de Ingreso**

**Geografía del hospital:** Comunidad autónoma<sup>23</sup>

**Servicio al alta**

### **Variables de desagregación**

**CDM** (Categoría Diagnóstica Mayor): ver definiciones – se emplea la correspondiente a la versión del agrupador AP-GRD<sup>24</sup>.

**Tipo de GRD:** Médico/Quirúrgico, establecido en el agrupador AP-GRD.

**Severidad:** Corresponde a cada una de las cuatro categorías o niveles de severidad (menor, moderado, Mayor y extremo) asignadas por el agrupador APR-GRD.

**Riesgo de Mortalidad:** Corresponde a cada una de los cuatro niveles de riesgo de fallecimiento (menor, moderado, mayor y extremo) asignados por el agrupador APR-GRD.

**GRD:** Cada uno de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico de la versión vigente en el año de referencia para cada familia de GRD (AP-GRD y APR-GRD)

---

<sup>23</sup> Al igual que en el cubo anterior, no se permite la utilización simultánea con la variable servicio.

<sup>24</sup> El proceso de agrupación de los diagnósticos en GRD se inicia dividiendo todos los posibles diagnósticos principales en categorías mutuamente excluyentes llamadas *Categorías Diagnósticas Mayores*. Los diagnósticos de cada categoría corresponden a un determinado sistema orgánico (Sistema Respiratorio, o Circulatorio, o Digestivo, etc.). Las enfermedades que implican tanto un sistema orgánico como una etiología en particular (por ejemplo, neoplasia maligna del riñón) se asignan a la categoría correspondiente al sistema orgánico. La excepción son las categorías residuales, que no pueden ser asignadas a categorías basadas en el sistema orgánico: alguna enfermedad infecciosa sistémica, enfermedades mieloproliferativas y neoplasias mal diferenciadas. Igualmente existe una pre-categoría que engloba casos inespecíficos y una serie de procesos excepcionales tales como los trasplantes.

## Anexo I: Abreviaturas, acrónimos, signos y siglas utilizadas en los descriptores de los GRD

<b>&amp;</b>	Y (Ej.: hígado & otros)
<b>A&amp;AV</b>	AMÍGDALAS Y ADENOIDES
<b>ADENOIDECT.</b>	ADENOIDECTOMÍA
<b>AIT</b>	ACCIDENTE ISQUÉMICO TRANSITORIO
<b>AMIGDALECT.</b>	AMIGDALECTOMÍA
<b>AMP.</b>	AMPUTACIÓN
<b>ANEJ.</b>	ANEJOS
<b>ANTEB.</b>	ANTEBRAZO
<b>AP.</b>	APARATO
<b>ARTICUL.</b>	ARTICULACIÓN
<b>BIL.</b>	BILIAR
<b>BILAT.</b>	BILATERAL
<b>C/</b>	CON
<b>CA.</b>	CARCINOMA
<b>CARD.</b>	CARDIACO/A
<b>CARDIAC.</b>	CARDIACO
<b>CARDIOTOR.</b>	CARDIOTORÁCICOS
<b>CARDIOVASC.</b>	CARDIOVASCULAR/ES
<b>CARDIOV.</b>	CARDIOVASCULAR/ES
<b>CAT.</b>	CATETERISMO
<b>CC</b>	CON COMPLICACIONES Y COMORBILIDADES
<b>CIE</b>	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES
<b>COLECISTECT.</b>	COLECISTECTOMÍA
<b>COMPL.</b>	COMPLICACIÓN
<b>CONGÉN.</b>	CONGÉNITA
<b>CRANEOT.</b>	CRANEOTOMÍA
<b>D &amp; L</b>	DILATACIÓN Y LEGRADO
<b>DESBRID.</b>	DESBRIDAMIENTO
<b>DIAG.</b>	DIAGNÓSTICO
<b>DIFER.</b>	DIFERENCIADA
<b>DIG.</b>	DIGESTIVO
<b>DIGEST.</b>	DIGESTIVO
<b>E&lt;18</b>	EDAD<18
<b>ECB.</b>	EXPLORACIÓN DEL CONDUCTO BILIAR
<b>ENDOCR.</b>	ENDOCRINOS
<b>ENF.</b>	ENFERMEDAD / ES
<b>EXC.</b>	EXCEPTO
<b>EXCIS.</b>	ESCISION
<b>EXTR.</b>	EXTREMIDAD
<b>EXTREM.</b>	EXTREMIDAD
<b>G.</b>	GRAMOS (Ej.: <750G)
<b>H.</b>	HORAS (Ej.: +96H)
<b>HEMATOPOY.</b>	HEMATOPOYÉTICO
<b>HEP.</b>	HEPÁTICO
<b>HEPATOBIL.</b>	HEPATOBILIAR
<b>HER.</b>	HERIDA

<b>HTA.</b>	HIPERTENSIÓN ARTERIAL
<b>HIV.</b>	VIRUS INMUNODEFICIENCIA HUMANA (en inglés: Human Immunodeficiency Virus)
<b>I.</b>	INTESTINO
<b>IAM.</b>	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO
<b>ICC.</b>	INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA
<b>IMA</b>	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO
<b>IMPL.</b>	IMPLANTACIÓN
<b>IMPLANT.</b>	IMPLANTACIÓN
<b>INF.</b>	INFERIOR
<b>INFECC.</b>	INFECCIÓN
<b>INJ.</b>	INJERTO
<b>INMUNOL.</b>	INMUNOLÓGICO
<b>INTEST.</b>	INTESTINO
<b>M.INF.</b>	MIEMBRO INFERIOR
<b>M.INFERIOR</b>	MIEMBRO INFERIOR
<b>MALIG.</b>	MALIGNO
<b>MASC.</b>	MASCULINO
<b>MAY.</b>	MAYOR
<b>METAB.</b>	METABÓLICO/S
<b>MIELOPRO.</b>	MIELOPROLIFERATIVO
<b>MÚLT.</b>	MÚLTIPLE
<b>MUSCULOESQ.</b>	MUSCULOESQUELÉTICO
<b>N.CRANEALES</b>	NERVIOS CRANEALES
<b>N.MALIGNA</b>	NEOPLASIA MALIGNA
<b>NEO.</b>	NEOPLASIA
<b>NEOPL.</b>	NEOPLASIA
<b>NUTRIC.</b>	NUTRICIONAL/ES
<b>ORG.</b>	ÓRGANOS (Ej.: sangre, org. Hematopoyéticos)
<b>ORL.</b>	OTORRINOLARINGOLÓGICO
<b>P.</b>	PROCEDIMIENTO
<b>PERCUT.</b>	PERCUTÁNEO
<b>PERIF.</b>	PERIFÉRICOS
<b>PERM.</b>	PERMANENTE
<b>POST.</b>	POSTERIOR (Ej.: fusión vertebral anterior/post.)
<b>PQ</b>	PROCEDIMIENTO/S QUIRÚRGICO/S
<b>P.QUIR.</b>	PROCEDIMIENTO/S QUIRÚRGICO/S
<b>PRINC.</b>	PRINCIPAL
<b>PROC.</b>	PROCEDIMIENTOS
<b>PROC.S</b>	PROCEDIMIENTOS SOBRE
<b>PROCED.</b>	PROCEDIMIENTOS
<b>PROCED. S.</b>	PROCEDIMIENTOS SOBRE
<b>REIMPL.</b>	REIMPLANTACIÓN
<b>RESP.</b>	RESPIRATORIO
<b>S.</b>	SOBRE (Ej.: Proc. S. Columna...)
<b>S/</b>	SIN
<b>S. MUSCULOESQUELÉTICO</b>	SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO
<b>S. NERVIOSO</b>	SISTEMA NERVIOSO
<b>SIGNIF.</b>	SIGNIFICATIVO

<b>SIST.</b>	SISTEMA
<b>SUP.</b>	SUPERIOR
<b>T.CONECTIVO</b>	TEJIDO CONECTIVO
<b>SUBCUTÁNEO</b>	TEJIDO SUBCUTÁNEO
<b>TRASPL.</b>	TRASPLANTE
<b>TRAS. / TRAST.</b>	TRASTORNO
<b>TRAUM.</b>	TRAUMÁTICA
<b>URIN.</b>	URINARIO
<b>VALV.</b>	VÁLVULA/S
<b>VENT.</b>	VENTILACIÓN (Ej.: Traqueostomía con vent.)
<b>VIH</b>	VIRUS INMUNODEFICIENCIA HUMANA

## Anexo II: Solicitud de datos – informes

En el caso de que tras su consulta precise acceder a más información del CMBD, puede efectuar una solicitud de datos y dirigirla a la Subdirección General de Información Sanitaria (ver más abajo), dicha solicitud será atendida de acuerdo con las disposiciones y normas establecidas para la cesión y acceso a los datos de los datos del Registro en relación con las garantías de confidencialidad y secreto estadístico.

Los formularios específicos para solicitar datos pueden descargarse desde la página electrónica del Ministerio de Sanidad en la siguiente dirección:

<https://estadistico.inteligenciadegestion.sanidad.gob.es/publicoSNS/S/rae-cmbd>

También es posible acceder a indicadores avanzados del CMBD a través de la aplicación de consulta del Modelo de indicadores para el análisis de la hospitalización:

- <https://icmbd.sanidad.gob.es/icmbd/login-success.do>  
[Ministerio de Sanidad - Estadísticas / Estudios - Sistema de Información Sanitaria del SNS](#)

Pueden encontrar documentación adicional en las siguientes direcciones:

<http://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/cmbdhome.htm> - informes y estadísticas comentadas

<https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/anaDesarrolloGDR.htm>  
costes hospitalarios

Para cualquier duda, pueden dirigirse a:

Área de Información y Estadísticas Asistenciales

**Subdirección General de Información Sanitaria**

Ministerio de Sanidad

Pº del Prado, 18-20. 28014- Madrid.

Correo electrónico: [informacionsanitaria@sanidad.gob.es](mailto:informacionsanitaria@sanidad.gob.es)

[icmbd@sanidad.gob.es](mailto:icmbd@sanidad.gob.es)

### Anexo III: Relación de hospitales (año 2015) incluidos en el registro de hospitalización

SNS/no SNS	Código	Nombre Hospital
SNS	010088	HOSPITAL DE LEZA
	010090	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE ARABA
	020019	COMPLEJO HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE
	020096	HOSPITAL DE HELLÍN
	020136	HOSPITAL DE ALMANSA
	020147	HOSPITAL DE VILLARROBLEDO
	030015	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE
	030067	HOSPITAL VIRGEN DE LOS LIRIOS
	030152	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE
	030165	HOSPITAL GENERAL DE ELDA
	030190	SANATORIO SAN FRANCISCO DE BORJA
	030204	HOSPITAL DE LA MARINA BAIXA
	030211	HOSPITAL DEL S.V.S. VEGA BAJA
	030250	HOSPITAL UNIVERSITARI SANT JOAN D'ALACANT
	030339	HOSPITAL TORREVIEJA SALUD UTE
	030340	HOSPITAL DE DENIA
	030373	HOSPITAL DEL VINALOPO
	040084	HOSPITAL LA INMACULADA
	040097	COMPLEJO HOSPITALARIO TORRECÁRDENAS
	040118	HOSPITAL DE PONIENTE
	040127	CENTRO HOSPITALARIO ALTA RESOLUCION EL TOYO
	050061	COMPLEJO ASISTENCIAL DE AVILA
	060016	COMPLEJO UNIVERSITARIO DE BADAJOZ
	060219	COMPLEJO HOSPITALARIO LLERENA-ZAFRA
	060253	COMPLEJO H. DON BENITO-VVA DE LA SERENA
	060264	COMPLEJO HOSPITALARIO DEL ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA
	070184	HOSPITAL CAN MISSES
	070309	FUNDACIÓN HOSPITAL MANACOR
	070333	HOSPITAL SON LLATZER
	070366	HOSPITAL DE FORMENTERA

070377	FUNDACION HOSPITAL COMARCAL DE INCA
070388	HOSPITAL MATEU ORFILA
070399	HOSPITAL UNIVERSITARI SON ESPASES
080057	HOSPITAL DEL MAR
080109	HOSPITAL CLÍNICA I PROVINCIAL DE BARCELONA
080116	HOSPITAL FREMAP BARCELONA
080137	CENTRE DE PREVENCIÓ I REHABILITACIÓ ASEPEYO
080155	CLINICA MUTUAL MIDAT CYCLOPS
080174	HOSPITAL CREU ROJA BARCELONA
080214	HOSPITAL DE SAN RAFAEL
080291	FUNDACIÓ DE G. S. DE L'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU
080333	INSTITUT GUTTMANN
080348	FUNDACIÓ PUIGVERT I.U.N.A.
080364	HOSPITAL SAGRAT COR. L'ALIANÇA
080431	CLÍNICA PLATÓ, FUNDACIÓ PRIVADA
080667	HOSPITAL DE BADALONA GERMANS TRIASI PUJOL
080673	HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
080692	HOSPITAL COMARCAL DE SANT BERNABÉ
080706	HOSPITAL DE SANT JAUME
080713	HOSPITAL DE SANT JOAN DE DÉU
080734	HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
080752	CIUTAT SANITARIA DE BELLVITGE-PRINCEPS D'ESPANYA
080771	HOSPITAL DE L'HOSPITALET-CONSORCI SANITARI INTEGRAL
080863	H.SANT JOAN DE DEU - MANRESA
080898	FUNDACIÓ.H.S.JOAN DE DEU - MARTORELL
080945	FUNDACIÓ PRIVADA HOSPITAL DE MOLLET
080958	CORPORACIÓ SANITARIA PARC TAULI
080996	HOSPITAL DE SANT BOI
081000	HOSPITAL DE SANT CELONI FUNDACIÓ PRIVADA
081038	HOSPITAL RESIDÈNCIA SANT CAMIL
081069	HOSPITAL DE L'ESPERIT SANT
081075	CONSORCI SANITARI DE TERRASA (HOSPITAL DE TARRASA)
081094	HOSPITAL MUTUA DE TERRASA



081108	HOSPITAL GENERAL DE VIC
081141	HOSPITAL DE VILADECANS
081326	HOSPITAL DE MATARÓ - CONSORCI SANITARI DEL MARESME
081347	HOSPITALS VALL D'HEBRON
081430	HOSPITAL COMARCAL DE L'ALT PENEDEÉS
081461	INSTITUT CATALA D'ONCOLOGIA L'HOSPITALET
081694	INSTITUT CATALA D'ONCOLOGIA DE BADALONA
081728	HOSPITAL GENERAL PENITENCIARI DE BARCELONA
081885	HOSPITAL D'IGUALADA
082066	HOSPITAL DE SANT JOAN DESPI MOISES BROGGI
090079	HOSPITAL SANTOS REYES
090098	HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL
090133	COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
100041	HOSPITAL CIUDAD DE CORIA
100054	HOSPITAL CAMPO ARAÑUELO
100067	HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO
100089	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES
110012	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR
110086	COMPLEJO HOSPITALARIO PUNTA DE EUROPA
110110	HOSPITAL GENERAL DE JEREZ DE LA FRONTERA
110184	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL
120017	HOSPITAL GENERAL DE CASTELLÓ
120043	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN
120115	HOSPITAL COMARCAL DE VINAROS
120136	HOSPITAL DE LA PLANA
120148	INSTITUTO DE TRAUMATOLOGIA DE UNIÓN DE MUTUAS
130071	HOSPITAL SANTA BARBARA
130087	HOSPITAL GUTIERREZ ORTEGA
130111	COMPLEJO HOSPITALARIO LA MANCHA CENTRO
130127	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD REAL
130128	HOSPITAL GENERAL DE TOMELLOSO
140023	COMPLEJO HOSPITALARIO REINA SOFÍA
140116	HOSPITAL INFANTA MARGARITA

140121	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
140195	HOSPITAL DE MONTILLA
140218	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE PUENTE GENIL
140229	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN VALLE DEL GUADIATO
150011	COMPLEJO HOSPITALARIO JUAN CANALEJO-MARÍTIMO DE OZA
150050	CENTRO ONCOLOGICO REGIONAL DE GALICIA
150130	COMPLEJO HOSPITALARIO ARQUITECTO MARCIDE-NOVOA SANTOS
150200	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO
150336	FUNDACIÓN PUBLICA HOSPITAL DE BARBANZA
150341	FUNDACIÓN PÚBLICA HOSPITAL VIRXE DA XUNQUEIRA
160014	HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LA LUZ
170010	HOSPITAL DE GIRONA DOCTOR JOSEP TRUETA
170059	CLÍNICA GIRONA, S.A.
170097	CLÍNICA SALUS INFIRMORUM
170118	HOSPITAL DE CAMPDEVANOL
170123	HOSPITAL DE FIGUERES
170176	HOSPITAL DE SANT JAUME
170195	HOSPITAL DE PALAMÓS
170237	HOSPITAL COMARCAL DE BLANES
170299	UNITAT DE REFERENCIA ONCOLOGICA DE LA REGIO SANITARIA DE GIRONA
170323	CENTRE SOCIOSANITARI PARC HOSPITALARI MARTI I JULIA
170334	HOSPITAL DE CERDANYA / HÒPITAL DE CERDAGNE
180093	HOSPITAL GENERAL BÁSICO DE BAZA
180107	HOSPITAL GENERAL BÁSICO SANTA ANA DE MOTRIL
180114	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES. COMPLEJO HOSP.
180122	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE GUADIX
190019	HOSPITAL UNIVERSITARIO.GUADALAJARA
200049	PAKEA, CENTRO QUIRURGICO Y DE REHABILITACION
200163	HOSPITAL COMARCAL DEL BIDASOA
200185	HOSPITAL COMARCAL DEL ALTO DEBA
200245	HOSPITAL DE ZUMARRAGA
200258	HOSPITAL DE MENDARO
200261	HOSPITAL DE DONOSTIA

210097	HOSPITAL DE RIOTINTO
210101	COMPLEJO HOSPITALARIO JUAN RAMÓN JIMENEZ
220015	HOSPITAL GENERAL SAN JORGE
220036	HOSPITAL PROVINCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
220054	HOSPITAL DE BARBASTRO
220089	CONSORCIO HOSPITALARIO DE JACA
220105	CENTRO SANITARIO DE ALTA RESOLUCION BAJO CINCA-BAIX CINCA
230079	HOSPITAL SAN AGUSTIN
230098	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ
230119	COMPLEJO HOSPITALARIO CIUDAD DE JAÉN
230145	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR
230162	CENTRO HOSPITALARIO ALTA RESOLUCION SIERRA DE SEGURA
230173	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE ALCAUDETE
240135	HOSPITAL DEL BIERZO
240191	HOSPITAL DE LEÓN
250019	HOSPITAL UNIVERSITARI DE LLEIDA ARNAU DE VILANOVA
250024	HOSPITAL DE SANTA MARIA
250061	CARSA (CENTRES ASSISTENCIALS REUNITS, S.A.) CLÍNICA DE LLEIDA
250117	FUNDACIÓ SANT HOSPITAL
250143	HOSPITAL COMARCAL DEL PALLARS
250156	ESPITAU VAL D'ARÁN
260012	COMPLEJO HOSPITALARIO SAN MILLÁN-SAN PEDRO
260099	FUNDACIÓN HOSPITAL CALAHORRA
270018	COMPLEJO HOSPITALARIO XERAL-CALDE
270095	HOSPITAL DA COSTA
270109	HOSPITAL COMARCAL DE MONFORTE
280029	HOSPITAL RAMON Y CAJAL
280035	HOSPITAL 12 DE OCTUBRE
280066	COMPLEJO UNIVERSITARIO DE SAN CARLOS
280091	HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE
280112	HOSPITAL SANTA CRISTINA
280127	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
280133	HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS

280148	HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSÉ Y SANTA ADELA
280225	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
280262	HOSPITAL DR. RODRIGUEZ LAFORA
280421	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ. CLÍNICA NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN
280724	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA
280745	HOSPITAL UNIVERSITARIO PRINCIPE DE ASTURIAS
280761	HOSPITAL DE LA FUENFRIA
280796	HOSPITAL MONOGRAFICO ASEPEYO DE TRAUMAT. CIRUGIA Y REHABIL.
280800	HOSPITAL GUADARRAMA
280838	HOSPITAL SEVERO OCHOA
280843	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO SERVICIOS DE SALUD MENTAL JOSÉ GERMAIN
280856	FREMAP HOSPITAL Y CENTRO DE REHABILITACIÓN DE MAJADAHONDA
280881	COMPLEJO HOSPITALARIO DE MOSTOLES
280920	HOSPITAL DE EL ESCORIAL
280936	HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA
280989	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
281071	FUNDACION HOSPITAL ALCORCON
281146	HOSPITAL DE FUENLABRADA
281168	COMPLEJO UNIVERSITARIO LA PAZ
281236	HOSPITAL INFANTA ELENA
281258	HOSPITAL INFANTA SOFÍA
281269	HOSPITAL DEL HENARES
281270	HOSPITAL INFANTA LEONOR
281281	HOSPITAL DEL SURESTE
281292	HOSPITAL DEL TAJO
281304	HOSPITAL INFANTA CRISTINA
281315	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA
281337	HOSPITAL DE TORREJON
281348	HOSPITAL REY JUAN CARLOS
281359	HOSPITAL GENERAL DE VILLALBA
290017	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL CARLOSHAYA
290154	HOSPITAL DE ANTEQUERA
290192	HOSPITAL DE LA SERRANÍA

290206	HOSPITAL COMARCAL DE LA AXARQUÍA
290252	COMPLEJO HOSPITALARIO VIRGEN DE LA VICTORIA
290287	HOSPITAL COSTA DEL SOL
300011	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA
300026	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA
300032	HOSPITAL PSIQUIATRICO ROMAN ALBERCA
300124	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE DE LA REGION DE MURCIA
300145	HOSPITAL GENERAL DE AREA SANTAMARIA DEL ROSELL
300222	HOSPITAL LOS ARCOS
300243	HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO
300256	HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ
300269	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO J.M. MORALES MESEGUER
300275	HOSPITAL IBERMUTUAMUR
300281	FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA
310044	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
310121	HOSPITAL GARCIA ORCOYEN
310137	HOSPITAL REINA SOFIA
310150	COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA
320013	COMPLEJO HOSPITALARIO DE OURENSE
320126	HOSPITAL COMARCAL VALDEORRAS
320150	FUNDACIÓN HOSPITAL VERÍN
330045	HOSPITAL MONTE NARANCO
330100	HOSPITAL SAN AGUSTÍN
330138	HOSPITAL CARMEN Y SEVERO OCHOA
330143	HOSPITAL COMARCAL DE JARRIO
330156	HOSPITAL DE CABUENES
330194	HOSPITAL DE JOVE
330241	HOSPITAL VALLE DEL NALON
330254	FUNDACION SANATORIO ADARO
330267	HOSPITAL V. ALVAREZ BUYLLA
330292	HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS
330306	HOSPITAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS FRANCISCO GRANDE COVIÁN
340063	COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA

350228	HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE
350252	HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA
350290	COMPLEJO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO -INFANTIL
350311	HOSPITAL DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN
360160	CLINICA REHABILITADORA FREMAP
360182	POLICLINICO VIGO, S.A. (POVISA)
360340	COMPLEJO HOSPITALARIO DE PONTEVEDRA
360353	FUNDACION PUBLICA HOSPITAL COMARCAL DO SALNES
360368	COMPLEJO UNIVERSITARIO DE VIGO
370016	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
380012	COMPLEJO HOSPITALARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA-OFRA
380178	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS
380244	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
380276	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES
380316	HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA
390036	HOSPITAL VALDECILLA
390041	CENTRO ASISTENCIAL RAMON NEGRETE
390134	HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO
390149	HOSPITAL SIERRALLANA
400019	COMPLEJO HOSPITALARIO DE SEGOVIA
410248	HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN MORÓN DE LA FRONTERA
410251	HOSPITAL COMARCAL DE LA MERCED
410286	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
410299	COMPLEJO HOSPITALARIO VIRGEN MACARENA
410303	COMPLEJO HOSPITALARIO NUESTRA SENORA DE VALME
410310	HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN DE ÉCIJA
410353	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ALJARAFE
410386	HOSPITAL ALTA RESOLUCION DE UTRERA
410397	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION SIERRA NORTE
420040	COMPLEJO HOSPITALARIO DE SORIA
430017	HOSPITAL UNIVERSITARI DE TARRAGONA JOAN XXIII
430043	HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
430081	HOSPITAL COMARCAL DE MÓRA D'EBRE

430094	HOSPITAL UNIVERSITARI SANT JOAN DE REUS
430108	CENTRE MÈDIC QUIRÚRGIC REUS, S.A.
430167	HOSPITAL DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA
430189	CLINICA TERRES DE L'EBRE
430228	PIUS HOSPITAL DE VALLS
430252	SERVEIS ASSISTENCIALS AMPOSTA
430298	HOSPITAL DEL VENDRELL
440012	HOSPITAL GENERAL DE TERUEL OBISPO POLANCO
440027	HOSPITAL PROVINCIAL DE SAN JOSÉ
440048	HOSPITAL DE ALCAÑIZ
450067	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO
450092	COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO
450113	CENTRO ASISTENCIAL DE SOLIMAT, MUTUA DE A.T. Y E.P. DE LA S.S
460018	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE
460023	HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. PESET
460039	HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA
460044	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO
460057	HOSPITAL MALVA-ROSA
460060	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA
460109	INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA
460168	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PROVINCIAL PADRE JOFRE
460180	CASA DE REPOSO SAN ONOFRE S.L.
460207	HOSPITAL FRANCESC DE BORJA
460229	HOSPITAL LLUIS ALCANYÍS
460235	HOSPITAL GENERAL DE ONTINYENT
460240	CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE
460266	HOSPITAL DE SAGUNTO
460288	HOSPITAL GENERAL DE REQUENA
460351	HOSPITAL DE LA RIBERA
460370	HOSPITAL DE MANISES
470014	HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA"
470029	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
470091	HOSPITAL COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO



	480010	HOSPITAL DE SANTA MARINA
	480025	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI (CLINICA MUPAG PREVISION)
	480031	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL
	480078	HOSPITAL DE BASURTO
	480176	HOSPITAL DE CRUCES
	480182	HOSPITAL SAN ELOY
	480209	HOSPITAL DE GALDAKAO
	480216	HOSPITAL DE GORLIZ
	490070	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
	500016	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA
	500021	HOSPITAL MIGUEL SERVET
	500055	HOSPITAL ROYO VILLANOVA
	500074	HOSPITAL REAL Y PROVINCIAL NUESTRA SENORA DE GRACIA
	500080	CENTRO DE REHABILITACION MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA
	500140	HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA
	500153	HOSPITAL DE ERNEST LLUCH MARTIN. CALATAYUD
	500200	CENTRO SANITARIO DE ALTA RESOLUCIÓN CINCO VILLAS
	510039	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA
	520018	HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA
<b>No SNS</b>	010040	LA PREVISORA POLICLÍNICA SAN JOSÉ
	010053	CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
	010066	ORGANIZACIÓN MÉDICA DE VITORIA, S.L. (CLÍNICA ÁLAVA)
	020061	SANATORIO SANTA CRISTINA
	020100	IBERIA DE DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA, S.A.
	030036	CLÍNICA MATERNAL E INFANTIL VISTAHermosa S.A.
	030041	CASA DE REPOSO Y SANATORIO DEL PERPETUO SOCORRO, S.A.
	030089	SANATORIO SAN JORGE, S.L.
	030092	CLINICA BENIDORM
	030128	POLICLINICO SAN CARLOS, S.L.
	030226	CENTRO CLÍNICO SAN CARLOS, S.A.
	030298	USP HOSPITAL SAN JAIME
	030328	HOSPITAL DE LEVANTE
	030384	HOSPITAL PRIVADO IMED ELCHE

040059	SANATORIO VIRGEN DEL MAR. CRISTÓBAL CASTILLO, S.A.
040101	CLÍNICA TERAPÉUTICA MEDITERRÁNEO
050049	CLÍNICA SANTA TERESA
060172	CLIDEBA
060188	CENTRO MÉDICO QUIRURGICO ZAFRA, S.L. CLÍNICA VÍA DE LA PLATA
080180	CLINICA DEL PILAR SANT JORDI
080229	CLINICA NUESTRA SENORA DEL REMEDIO
080235	CLINICA SAGRADA FAMILIA
080327	HOSPITAL DE NIÑOS DE BARCELONA
080386	CLÍNICA TRES TORRES
080399	CLÍNICA QUIRÓN
080403	CENTRO MÉDICO DELFOS, S.A
080446	INSTITUT UNIVERSITARI DEXEUS, S.A.
080478	CENTRO MÉDICO TEKNON, S.L.
080484	HOSPITAL DE BARCELONA
080538	CENTRO DE OFTALMOLOGIA BARRAQUER
080832	CLINICA SANT JOSEP
081017	HOSPITAL GENERAL DE CATALUNYA
081672	CLÍNICA CIMA
082012	CLÍNICA DEL VALLÈS
082167	CLINICA DIAGONAL
090047	HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA
100092	CLÍNICA VIRGEN DE GUADALUPE
100113	CLÍNICA SAN FRANCISCO
110051	HOSPITAL DE TRAUMATICOS. CLINICA SAN RAFAEL
110125	HOSPITAL JUAN GRANDE
110162	HOSPITAL GENERAL SANTA MARIA DEL PUERTO
110218	HOSPITAL VIRGEN DE LAS MONTANAS
110223	HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO
110282	HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
120159	HOSPITAL REY DON JAIME
130049	CLÍNICA COREYSA, S.A.
140082	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

150177	HOSPITAL GENERAL JUAN CARDONA (SANTO HOSPITAL DE CARIDAD)
150256	SANATORIO NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
150269	INSTITUTO POLICLÍNICO LA ROSALEDA, S.A.
150376	GRUPO HOSPITALARIO MODELO
160053	COMPLEJO SANITARIO ALAMEDA (ALAMEDA DEL JÚCAR, S.A.)
170062	CLINICA QUIRURGICA ONYAR
180055	HOSPITAL DE SAN RAFAEL
190030	SANATORIO NUESTRA SENORA DE LA ANTIGUA
190045	CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
200071	HOSPITAL RICARDO BERMINGHAM. FUNDACIÓN MATIA CALVO.
200104	POLICLÍNICA DE GUIPÚZCOA, S.A.
200126	GRUPO HOSPITALARIO QUIRÓN
200132	INSTITUTO ONCOLOGICO
200219	CLINICA SANTA MARÍA DE LA ASUNCION, (INVIZA, S.A.)
210059	CLÍNICA BLANCA PALOMA
210084	CLINICA LOS NARANJOS. (CITRA, S.A.)
220041	CLINICA SANTIAGO
240055	OBRA HOSPITALARIA NUESTRA SEÑORA DE REGLA
240074	CLÍNICA SAN FRANCISCO
240140	REAL FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA REINA
240188	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
240205	CLÍNICA ALTOLLANO
240212	CLÍNICA PONFERRADA
250058	CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
270057	POLICLINICO LUCENSE, S.A.
280323	SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
280339	HOSPITAL SAN RAFAEL
280344	HOSPITAL DE LA V.O.T. DE SAN FRANCISCO
280357	HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
280360	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA. HH. HOSPITALARIAS SGDO. C. DE JESÚS
280376	CLÍNICA SANTA ELENA
280382	SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASÍS
280395	CLÍNICA SAN MIGUEL

280409	CLÍNICA NUESTRA SRA. DE LA PAZ
280416	FUNDACIÓN INSTITUTO SAN JOSÉ
280442	SANATORIO QUIRÚRGICO VIRGEN DEL MAR
280455	CLÍNICA SEAR, S.A.
280468	USP HOSPITAL SAN CAMILO
280474	HOSPITAL NUESTRA SENORA DE AMERICA
280528	HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA, S.A.
280534	CLINICA LA LUZ, S.L.
280549	FUENSANTA S.L. (CLÍNICA FUENSANTA)
280552	CLÍNICA RUBER, S.A.
280565	HOSPITAL RUBER INTERNACIONAL
280587	CLÍNICA LA MILAGROSA
280604	HOSPITAL DE LA ZARZUELA
280626	CLÍNICA MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
280647	SANATORIO NEUROPSIQUIÁTRICO DOCTOR LEÓN
280650	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES NEUROPSIQUIATRICAS DR. LOPEZ IBOR
280679	SANATORIO ESQUERDO, S.A.
280777	HH.HH. SGDO. C. DE JESÚS. COMPLEJO ASISTENCIAL BENITO MENNI
280783	CENTRO SAN JUAN DE DIOS
280954	HOSPITAL DE MADRID
281034	CLÍNICA ISADORA
281049	HOSPITAL MONCLOA
281087	CLINICA CEMTRO
281090	HM HOSPITAL DE UNIVERSITARIO DE MONTEPRÍNCIPE
281113	CENTRO ONCOLOGICO MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPANA
281124	HOSPITAL SUR
281157	HM UNIVERSITARIO TORRELODONES
281179	HOSPITAL LA MORALEJA
281180	HOSPITAL LOS MADRONOS
281203	HOSPITAL QUIRÓN MADRID
281214	HOSPITAL CENTRO DE CUIDADOS LAGUNA
281225	HOSPITAL UNIVERSITARIO MADRID SANCHINARRO
281247	HOSPITAL PARDO DE ARAVACA

281326	CASTA GUADARRAMA
281360	HM UNIVERSITARIO PUERTA DEL SUR
281371	HM VALLES
289032	CLÍNICA RECOLETAS
290069	CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS
290115	CLINICA DE LA ENCARNACION
290290	HOSPITAL F.A.C. DOCTOR PASCUAL
300050	SANATORIO MEDICO QUIRURGICO DE SAN CARLOS
300063	CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
300079	CLÍNICA VIRGEN DE LA VEGA S.A.
300085	SANATORIO MESA DEL CASTILLO, S.L.
300098	SANATORIO DOCTOR MUÑOZ S.L. DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD
300119	CLÍNICA MÉDICO-QUIRURGICA SAN JOSE, S.A.
300130	CLÍNICA DOCTOR BERNAL S.L.
300217	CENTRO MÉDICO VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA, S.A.
300294	HOSPITAL DE MOLINA
310057	CLINICA PSIQUIATRICA PADRE MENNI
310060	CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA
310076	CLÍNICA ARCÁNGEL SAN MIGUEL
310109	CENTRO HOSPITALARIO BENITO MENNI
320163	COSAGA
330061	CENTRO MÉDICO DE ASTURIAS
330117	FUNDACIÓN HOSPITAL DE AVILÉS
330169	HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA
340053	INVERSIONES CLINICAS, S.A. (CLINICA VIRGEN DE LA SALUD)
350115	CLÍNICA SAN JOSÉ
350120	CLINICA SANTA CATALINA
350154	CLINICA NUESTRA SENORA DE LA PALOMA, S.A.
350167	INSTITUTO POLICLINICO CAJAL, S.L.
350173	CLÍNICA DE SAN ROQUE, S.A.
350206	CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
350304	CLÍNICA ROCA
350326	HOSPITEN LANZAROTE

350367	HOSPITAL SAN ROQUE MAS PALOMAS
360059	HOSPITAL MIGUEL DOMÍNGUEZ
360195	CENTRO MÉDICO EL CASTRO VIGO, S.A.
360216	SANATORIO CONCEIRO-RACONSA, S.L.
370055	HOSPITAL GENERAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD
380064	CLINICA SAN JUAN DE DIOS
380086	CLINICA LA COLINA
380099	CENTRO MEDICO QUIRURGICO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A.
380146	HOSPITEN SUR
380223	HOSPITAL BELLEVUE
380295	HOSPITAL RAMBLA S.L.
390054	SANATORIO SANTA CLOTILDE
390067	CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
390152	CLÍNICA MOMPÍA, S.A.
400045	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA
410074	HOSPITAL VICTORIA EUGENIA (CRUZ ROJA)
410080	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
410107	CLÍNICA SANTA ISABEL
430056	CLÍNICA MONEGAL
450089	CLINICA MARAZUELA, S.A.
450122	HOSPITAL TRES CULTURAS
460082	CLÍNICA CASA DE SALUD
460095	HOSPITAL DE VALENCIA AL MAR
460116	CLÍNICA VIRGEN DEL CONSUELO
460137	GRUPO HOSPITALARIO QUIRON, S.A.
460291	HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
460327	CENTRO MEDICO GANDIA
460333	HOSPITAL AGUAS VIVAS
460348	CLINICA FONTANA
470053	SANATORIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
470105	HOSPITAL VALLADOLID FELIPE II
470113	HOSPITAL CAMPOGRANDE
480046	HOSPITAL VICTORIA EUGENIA

480059	SANATORIO BILBAÍNO
480097	CLÍNICA VIRGEN BLANCA, S.A.
480123	CLÍNICA GUIMON S.A.
480160	CLÍNICA INDAUTXU
480255	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
480305	HOSPITAL QUIRON BIZKAIA
480316	CLINICA IMG ZORROTZAURRE
490081	HOSPITAL RECOLETAS DE ZAMORA
500093	CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA MONTPELIER
500114	HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS
500129	NUEVA CLÍNICA QUIRÓN ZARAGOZA S.A.
500135	CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
500218	CLÍNICA MONTECANAL, SL

## Anexo IV: Relación de servicios y códigos de servicios clínicos incluidos en el registro de hospitalización (2015)

---

ACV-Angiología y Cirugía Vascolar	MNU-Medicina Nuclear
ALG-Alergología	NEF-Nefrología
ANR-Anestesia y Reanimación	NEO-Neonatología
BIS-Bienestar Social	NFC-Neurofisiología Clínica
CAR-Cardiología	NML-Neumología
CCA-Cirugía Cardíaca	NRC-Neurocirugía
CCI-Cirugía Cardíaca Infantil	NRL-Neurología
CGD-Cirugía General y Digestiva	OBG-Obstetricia y Ginecología
CIR-Cirugía General	OBS-Obstetricia
CMF-Cirugía Maxilofacial	OFT-Oftalmología
CPE-Cirugía Pediátrica	ONC-Oncología Médica
CPL-Cirugía Plástica y Reparadora	ONR-Oncología Radioterápica
CTO-Cirugía Torácica	ORL-Otorrinolaringología
DER-Dermatología	OTR-Otros
DIE-Dietética	PED-Pediatría
DIG-Digestivo	PSQ-Psiquiatría
END-Endocrinología	RAD-Radiología
EST-Estomatología	RAI-Radiología Intervencionista
FAR-Farmacia	RDT-Radioterapia
GIN-Ginecología	REH-Rehabilitación
GRT-Geriátrica	REU-Reumatología
HAD-Hospitalización a Domicilio	TRA-Traumatología y C. Ortopédica
HDH-Hospital de día hematológico	UCE-Unidad de Corta Estancia
HDM-Otro hospital de día médico	UCP-Unidad de Cuidados Paliativos
HDO-Hospital de día oncológico	UDO-Unidad del Dolor
HEM-Hematología Clínica	ULM-Unidad de Lesionados Medulares
INF-Enfermedades infecciosas	URG-Urgencias
INM-Inmunología	URH-Unidad de Resolución Hospitalaria
MIC-Microbiología y Parasitología	URO-Urología
MIN-Medicina Intensiva Neonatal	USO-Unidad del Sueño
MIP-Medicina Intensiva Pediátrica	UTR-Unidades de Extracción y Trasplantes
MIR-Medicina Interna	UTX-Unidad de Desintoxicación
MIV-Medicina Intensiva	ZZZ-Desconocido/sin codificar

---